PERÚ Ministerio del Ambiente

PROTOCOLO VERDE

El sector financiero promoverá el desarrollo de actividades orientadas al uso sostenible de los recursos naturales y a reconocer las implicancias de cambio en el clima en un entorno de competitividad de los sectores económicos. Se impulsará el diseño de productos y servicios que adopten criterios socioambientales generando ahorros económicos para los involucrados. Por dar algunos ejemplos: adquirir vehículos ecoamigables o paneles solares, tanto de uso doméstico o para los negocios.

EN QUÉ CONSISTE | ENTIDADES PARTICIPANTES | ACTIVIDADES QUE COMPRENDE | OPORTUNIDADES Y RETOS | PROCESO DE ELABORACIÓN

EN QUÉ CONSISTE

Conoce más sobre este acuerdo de colaboración entre el sector público y el sector financiero peruano, **que impulsará el desarrollo económico y financiero sostenible del país.**

saber más

ENTIDADES PARTICIPANTES

Cuatro entidades conforman el Protocolo Verde:

saber más

ACTIVIDADES QUE COMPRENDE

Han sido agrupadas en tres ejes estratégicos.

Las instituciones adheridas podrán realizar el análisis y evaluación de riesgos sociales y ambientales e integrarlos en sus operaciones crediticias y de inversión; desarrollar un portafolio de productos y servicios verdes y aplicar la ecoeficiencia al interior de sus organizaciones.

saber más

OPORTUNIDADES Y RETOS

Con la implementación del Protocolo Verde, el tránsito hacia una economía verde en el Perú se vuelve más tangible.

Abre un abanico de oportunidades y desafíos para sus adherentes. También genera impactos positivos hacia el ambiente y beneficios para la economía y la sociedad en general.

saber más

PROCESO DE ELABORACIÓN

La elaboración del Protocolo Verde ha significado un proceso participativo y colaborativo.

Ha dado frutos en menos de 1 año, durante el cual se ha contado con el apoyo técnico de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

saber más

PERÚ Ministerio del Ambiente

Por encargo de:
Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear
de la República Federal de Alemania

Contacto

Av. Antonio Miroquesada
(ex Juan de Aliaga) 425 - 4° piso Urbanización
San Felipe -Magdalena del Mar - Perú

Central telefónica (01) 611 6000
0800 00 558 (línea gratuita)

MinamPerú
MinamPerú
MinamPerú
www.gob.pe/minam

EN QUÉ CONSISTE

¿Qué es el Protocolo Verde?

Es un acuerdo voluntario entre el MINAM y los gremios de las instituciones financieras intermediarias (IFI), que crea un espacio de trabajo colaborativo, entre el sector público y el sector privado, para generar lineamientos consensuados que promuevan la incorporación de criterios de sostenibilidad en los proyectos e inversiones que se financien en el Perú.

Marco normativo

El Protocolo Verde es un hito de la medida 4.5 «Instrumentos financieros verdes» del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019 – 2030 (PNCP), a través del cual se implementa la Política Nacional de Competitividad y Productividad.

El PNCP consta de 84 medidas que responden a 9 objetivos prioritarios a ser articulados por el sector público y privado para apuntalar el crecimiento de mediano y largo plazo del país (DS 237-2019-EF). El Protocolo Verde responde a las iniciativas impulsadas por el Objetivo Prioritario N° 4 “Financiamiento”.

¿Por qué es importante el Protocolo Verde?

El Protocolo Verde permitirá incorporar un enfoque de sostenibilidad ambiental en las entidades del sistema financiero adheridas, más acorde a la nueva coyuntura global de afectación a la biodiversidad y cambio climático; y de nueva convivencia originada por la COVID-19.

De esta manera, las entidades financieras cumplen con su rol clave de impulsar el desarrollo económico sostenible, estimulando a las empresas y personas a controlar sus impactos ambientales generando conciencia acerca de las consecuencias de sus actividades comerciales y productivas.

Antecedentes

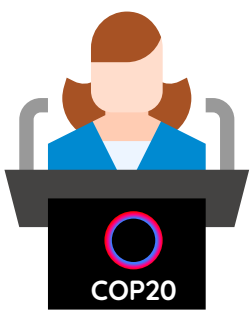

El primer Protocolo Verde se firmó en mayo del 2015 entre el Ministerio del Ambiente (MINAM) y la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), el cual fue anunciado durante la COP20 de Lima (diciembre, 2014). Al culminar su vigencia de 2 años, no se impulsaron acciones para su renovación o revalidación inmediata.

ENTIDADES PARTICIPANTES

Es el organismo rector del sector ambiental que desarrolla, supervisa y ejecuta la Política Nacional del Ambiente. Lideró la inclusión del Protocolo Verde, un hito de medida de política 4.5. Instrumentos Financieros Verdes del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (DS 237-2019-EF).

Es el gremio que agrupa a los bancos e instituciones financieras privadas peruanas; en total, 16 bancos del sector financiero y 5 financieras y 1 caja rural de ahorro y crédito.

Es el gremio que agrupa a las instituciones especializadas en microfinanzas del Perú. Cuenta con 19 IFI asociadas: 6 financieras, 4 cajas rurales, 4 Edpymes, 3 cajas municipales, Mibanco y FOGAPI.

Este gremio está integrado exclusivamente por Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC). Tiene 11 asociadas en total.

ACTIVIDADES QUE COMPRENDE

1. Ejes estratégicos

EJE 1

Gestión de riesgos

Sus actividades se orientan a integrar los riesgos socioambientales en la evaluación crediticia, para evitar o reducir las pérdidas financieras o reputacionales causadas por daños al ambiente y población.

EJE 2

Enverdecimiento del portafolio y diseño de productos y/o servicios financieros verdes

Sus actividades se orientan a diseñar instrumentos financieros verdes e identificar un portafolio verde proveniente de la cartera de cada IFI, el cual esté compuesto por proyectos, emprendimientos y empresas responsables en el ámbito socioambiental.

EJE 3

Ecoeficiencia operativa en la gestión institucional

Sus actividades se orientan a señalar los pasos a seguir por las IFI para aminorar el impacto negativo directo de su actividad administrativa y operativa sobre el ambiente, a través de un menor consumo de recursos y el manejo de su huella de carbono, es decir de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

2. Institucionalidad

El Protocolo Verde se ha diseñado con un esquema de gobernanza

En que se establece un Comité Ejecutivo de altos funcionarios de los gremios de IFI firmantes, que sesionará periódicamente y será regulado por un reglamento diseñado y aprobado por sus miembros.

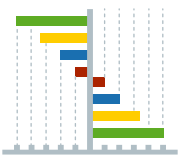

Cuenta con un plan director

Con una visión, lineamientos, actividades e instrumentos pertinentes, recursos y plazos, en función de los compromisos de cada entidad firmante.

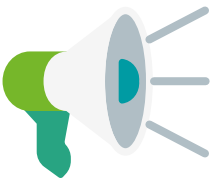

Incluye metodologías de divulgación

Para que los gremios de IFI logren comunicar con efectividad el contenido del presente Protocolo Verde, la normativa y prácticas aplicadas a sus adherentes.

OPORTUNIDADES Y RETOS

1. Oportunidades

Las IFI como agentes de cambio
Las IFI tienen un impacto indirecto significativo en el desarrollo de un país, puesto que evalúan el financiamiento de actividades comerciales y productivas, deciden a dónde va y a quién prestan dinero. Por ello, pueden estimular a las empresas y personas a controlar sus impactos socioambientales y generar conciencia sobre sus prácticas, contribuyendo a impulsar el desarrollo económico sostenible del Perú.

Las IFI en la nueva convivencia social
Detener la pérdida de biodiversidad es esencial para protegernos de futuras pandemias, ya que esta actúa como la mejor barrera natural ante este tipo de amenazas. La crisis sanitaria mundial generada por la COVID-19 ha revelado nuestra fragilidad en aspectos económicos, sociales y ambientales; y hace necesario impulsar la reactivación económica en armonía con prácticas socioambientales y en línea a la política pública de promoción de las finanzas verdes en el país.

2. Beneficios

Una encuesta realizada el 2012 por la UNEP FI y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) a 85 IFI de 19 países, muestra que los beneficios más comunes derivados de la incorporación de criterios ambientales y sociales en el análisis crediticio son que:

- Protege el valor de las inversiones a largo plazo y evita pérdidas financieras.
- Facilita el acceso a recursos financieros internacionales verdes.
- Crea o mejora la relación con los clientes y evita daños reputacionales.
- Optimiza la gestión de riesgos socioambientales.

Para la población, el beneficio debería traducirse en un mayor bienestar, ya que el financiamiento que otorguen las instituciones financieras intermediarias que se adhieran al Protocolo Verde priorizará negocios o proyectos cuyas actividades comerciales y productivas sean más sostenibles.

3. Retos

Definir un lenguaje común para las finanzas verdes, porque estas pueden variar de un país a otro. Esto hace necesario contar con un estándar nacional que permita además construir un enfoque sistemático para medir y comparar el progreso y el desempeño de las finanzas verdes en el país.

Integrar criterios de finanzas verdes en el modelo de negocio de las IFI, fortaleciendo las acciones de sensibilización en los ejecutivos financieros para orientarlos en su implementación, como en hacerles entender el valor de las finanzas verdes para anticipar riesgos socioambientales e identificar oportunidades comerciales.

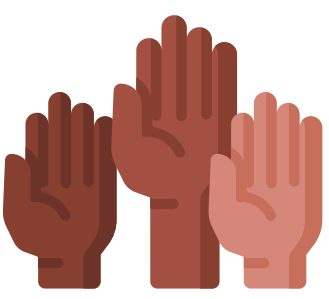

Fortalecer las capacidades de los reguladores e instituciones financieras, con programas de capacitación ad hoc por tipo de entidad y niveles de avances que homogenice el conocimiento y facilite el trabajo conjunto y la obtención de logros en finanzas verdes.

Crear gatilladores de negocios, que muestren evidencias del beneficio tangible que da el incorporar criterios de sostenibilidad en los modelos de negocios de las IFI. Por ello, es necesario promover la investigación, así como la sistematización de evidencias de rentabilidad de los portafolios verdes.

PROCESO DE ELABORACIÓN

ANTECEDENTES

Mayo-2015
Firma del Primer Acuerdo de Protocolo Verde (PV) entre el MINAM y ASBANC

Diciciembre-2018
Aprobación de la Política Nacional de Competitividad y Productividad
DS N°345-2018-EF)

Julio - 2019
Aprobación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (MP 4.5: Instrumentos Financieros Verdes)

PROCESO PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE PROTOCOLO VERDE

con el apoyo técnico de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Octubre 2019
MINAM convoca a los gremios de las IFI más importantes del país: ASBANC, ASOMIF, FEPCMAC al relanzamiento del Protocolo Verde

Octubre 2019
Se elabora la primera propuesta del Protocolo Verde

Noviembre 2019
Se inicia el periodo de revisión del Protocolo Verde por parte de los gremios de las IFI involucradas para recibir sus aportes y comentarlos

Diciembre 2019
Primer taller de sensibilización con participación de expertos internacionales (presencial)

Enero 2020
Segundo taller de sensibilización con participación de organismos bilaterales y multilaterales y cooperación técnica internacional (presencial)

Julio 2020
Tercer taller de sensibilización con presentación de experiencias internacionales y nacionales (virtual)

Julio 2020
Cuarto taller de sensibilización con presentación de experiencias internacionales y nacionales (virtual)

Agosto 2020
Se culmina el periodo de revisión y envío de aportes al Protocolo Verde por parte de los gremios de las IFI involucradas

Agosto 2020
Redacción del instrumento legal del Convenio del Protocolo Verde 2020

Setiembre 2020
Aprobación del instrumento legal por parte de los involucrados

Octubre 2020
Firma del Acuerdo de Protocolo Verde entre el MINAM y ASBANC, ASOMIF y FEPCMAC